



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de octubre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Eva Tulia Osorno Quintero
Demandada	Guillermo León Gómez Restrepo
Radicado	2018-107
Auto de Sustanciación	976
Asunto	Autoriza entrega de título, expedición de oficio.

Vista la solicitud presentada de manera virtual por el apoderado del demandante, se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial 413230003485147, por valor de \$330.000; a favor del señor José Yakelton Chavarría Ariza, identificado con CC. 71.688.935, como pago de honorarios provisionales, de conformidad a lo ordenado en el numeral tercero de la providencia de 13 de febrero de 2020.

Adicionalmente, vista la constancia secretaria que antecede y a efectos de la transparencia del proceso, se requiere al demandado para que presente nueva solicitud del documento que requiere para levantamiento del embargo, indicando qué pasó con el que ya le fue expedido.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 143 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario